

Muy Sr. mío:

En nombre de la Sociedad Española de Estudios Clásicos (SEEC) y de la Sociedad de Estudios Latinos (SELat), ante el debate sobre el Proyecto de la Ley Orgánica de Mejora del Sistema Educativo (LOMCE), me permito dirigirme a Ud. para hacerle llegar brevemente nuestra postura.

- 1) Hemos defendido siempre la presencia suficiente de las materias Clásicas (Cultura Clásica, Latín y Griego) en el currículum educativo como una vía imprescindible para mantener los vínculos con nuestro pasado, conocer las bases de nuestra cultura, para comprender nuestros lazos con los pueblos europeos y para conseguir un mejor dominio por parte de los estudiantes del manejo de su propia lengua.
- 2) En el Congreso de los Diputados, el texto adoptó la principal de las peticiones que veníamos haciendo y que en su día presentamos a las autoridades del Ministerio, al Consejo de Estado y a los grupos parlamentarios: la unificación de los Bachilleratos de Ciencias Sociales y de Humanidades, que en el Anteproyecto de Ley solo se diferenciaban en una materia: Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales / Latín. Como resultado de esa unificación, el Latín pasó a ser materia obligatoria en el Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades (CCSS-H).
- 3) Quedó sin recoger, sin embargo, otra de las peticiones que consideramos capitales: Cultura Clásica de 3º/4º de ESO, que era una optativa de obligada oferta, muy solicitada, además por el alumnado, ha pasado a ser una optativa, entre otras muchas materias, por lo que la posibilidad de que efectivamente se llegue a impartir se ha reducido extraordinariamente.
- 4) El balance de la LOMCE para las materias Clásicas es, por tanto, una vez más, de reducción dentro del sistema educativo de la Enseñanza Secundaria. Sólo se compensa levemente por la consideración del Latín como materia obligatoria en el Bachillerato de CCSS-H.
- 5) Ante la petición de diversos colectivos (Asociaciones de Profesores de Matemáticas, Asociación de Decanos de Económicas y Empresariales y otros), solicitando una reconsideración del estatuto de las Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales en el Bachillerato, la SEEC le ha propuesto lo que sería un punto de encuentro, creemos que satisfactorio para todos:
 - a) Reintroducción de la Cultura Clásica entre las materias de obligada oferta en 3º de ESO. Esta postura, por cierto, está recogida en el dictamen que en su día emitió el Consejo de Estado.
 - b) Introducción de Cultura Clásica como asignatura troncal de 4º ESO dentro de la vía de enseñanzas académicas, al igual que Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, optativa en 3º ESO, se oferta como troncal en la vía de enseñanzas aplicadas.
 - c) Consideración del Latín y las Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales con el mismo estatuto en el Bachillerato de CCSS-H. Este estatuto debería ser, para ambas, el de materias obligatorias.

Fdo. Jaime Siles Ruiz
Catedrático de Latín, Universidad de Valencia
Presidente de la SEEC